

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-CI-139-2022**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización de la vía principal de acceso a la colonia Valle de los Molinos con la pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Valle de los Molinos, frente 01, incluye: banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonia Valle los Molinos, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

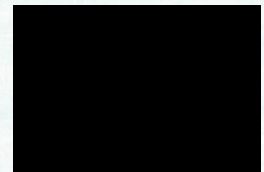
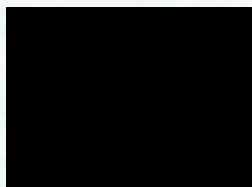
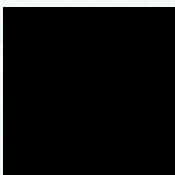
Siendo las **16:00 horas del día 09 de diciembre de 2022**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2022**, el día **05 de diciembre de 2022**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y estudio de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-CI-139-2022**" al concursante "**ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'603,342.03 (Ocho millones seiscientos tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 03/100 m.n.) más \$1'376,534.72 (Un millón trescientos setenta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 72/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$9'979,876.75** (Nueve millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos 75/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-CI-139-2022**.



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **09 de diciembre de 2022** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

### CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	MTQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	[Redacted]
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]
3	METRICA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
4	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	[Redacted]
5	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[Redacted]